

Yo el Rey  
por el qual  
nos da

nos mag. Senor

S. S. 258 33  
nos mag. Senor

El conceso justia y regimien to de la villa de Vergara Vesamos las man  
a. v. s. me y les hazemos saber q dende el dia Domingo primero en  
adelante se pornan el bastim de las carnerias de esta villa en  
almoneda publica para las personas q en ello sequieran y en  
meter suplicamos a. v. s. me. nos ha por mro demandar de  
publico y en esta noble villa en plaza publica para q los q sequieren  
en esta meter y en el dho bastim pareca en mro y en mro  
y el testimonio dello al pie de esta me ha por mro demandar  
dar al portador. q lo me me hazemos not. otos y los q. v. s. me  
nos queriam mandar y dho mro Senor las muy mag. personas  
de v. s. me qarden de Vergara a 29 de febrero y de en aca  
Vala pte de te firmado de pte de goncalz de v. s. me y mro Senor  
de conceso

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey





2011

f

Los muy mag<sup>os</sup> Señores aldy  
representantes de la noble D<sup>h</sup> de  
Bca